



SALTA, 24 FEB 1992

Expte. Nº 986/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 065-92 , recaída a
 Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la
 Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salta, por
 intermedio de la Prof. Alicia Lávaque, la donación de material
 bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo
 de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la
 Universidad;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de
 Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en pesos
 dieciseis (\$ 16,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) GUTIERREZ, Antonio Ramón - LA CIUDAD DE LOS LUGARES COMUNES - Municipalidad de la Ciudad de Sal- ta - Impreso en Salta (Argentina) 1991:.....\$	8,00
- Un (1) LEONARDI HERRAN, Teresa - BLUES DEL CONTRA- OLVIDO - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Impre- so en Salta (Argentina) - 1991:.....\$	8,00

TOTAL:.....\$	16,00
	=====

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue
 destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de
 Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE-CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR